

INFORME DE SUPERVISIÓN

I. DATOS GENERALES

Período al que corresponde el informe:	19	12	2025	31	12	2025
Informe Número:	1					

Fecha:	31	de	diciembre	de	2025
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, la Supervisora asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato número:	M.C 100-20-03-021-2025				
Objeto:	fortalecimiento institucional y de la convivencia y la seguridad ciudadana, a través de la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y co-rectivo del parque automotor adscrito tanto a la alcaldía municipal como a la fuerza pública del municipio de Hispania Antioquia.				
Supervisora:	CAROLINA CUARTAS RAMIREZ– secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos Gobierno				
Contratista:	Frenos Del Suroeste Andes SAS NIT 901724351-6 Juan Carlos Arango Posada C.C 15.525.624 Representante Legal				
Apropiación Presupuestal	No CDP	224 del 14 de marzo de 2025	No CRP	1902 del 18 de diciembre de 2025	
Valor inicial del contrato	Treinta Millones de pesos MI (\$30.000.000)				
Duración del Contrato:	desde la suscripción del acta de Inicio y hasta el 31 diciembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero				
Fecha del contrato:	18 de diciembre de 2025				
Fecha de inicio del contrato:	19 de diciembre de 2025				
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2026				

II. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	Marque SI o NO	Observaciones
El contratista cumple con las obligaciones del contrato y aporta las evidencias de su cumplimiento.	SI	El inmueble es objeto de uso según el contrato

FECHA: 31 /12/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Carolina Cuartas Ramirez	Carolina Cuartas Ramirez	Carolina Cuartas Ramirez

El seguimiento al componente financiero del siguiente contrato, se realizó y se adjunta al presente documento.	SI	Se ejecutó el 62.06% del presupuesto total del contrato enunciado.
El seguimiento al componente administrativo se realizó y el contratista cumplió con los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral de conformidad con las normas legales vigentes.	SI	Se entrega soportes de pago y planilla
El seguimiento al componente jurídico se realizó, verificándose la vigencia de las garantías contractuales.	SI	De conformidad al Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", Libro 2. "Régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Parte 2. "Reglamentaciones" Título 1. "Contratación estatal" Capítulo 2. "Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública" Sección 1. "Modalidades de selección" Subsección 4. "Contratación Directa" Artículo 2.2.1.2.1.4.5. "No obligatoriedad de garantías" La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de contratación directa. Por ende, al CONTRATISTA enunciado no se obligó a constituir a favor del "Municipio", unas pólizas, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio y la forma de pago que debe ser una vez verificado el servicio prestado
Para este periodo el contrato sufrió modificación	SI	N/A

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGO

CONCLUSIONES

Concepto del Supervisor:

Por haber cumplido a cabalidad con cada una de las actividades estipuladas en el contrato, se procede a autorizar el primer (1) desembolso al contratista el cual anexa:

- Facturas N 2873-2872-2871-2870-2884
- Planilla de aporte al sistema de seguridad social

Fecha de elaboración del informe: 31 de diciembre de 2025

Carolina Cuartas Ramirez

CAROLINA CUARTAS RAMÍREZ
 Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios
 Administrativos
SUPERVISORA

FECHA: 31 /12/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Carolina Cuartas Ramirez	Carolina Cuartas Ramirez	Carolina Cuartas Ramirez